

Formato de la Posición Institucional¹

Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017 – 2018
Programa U003 “Programa Modernización de los Registros Públicos de la
Propiedad y Catastros”
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Con fundamento en el artículo Décimo Sexto y Décimo séptimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social emiten el Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2018 (PAE18). Éste determina en su numeral 31, que el Programa Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros deberá elaborar internamente la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017 – 2018.

Respecto a este instrumento de evaluación, la Coordinación General de Modernización y Vinculación Registral y Catastral emite la siguiente Posición Institucional.

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Recomendaciones	1. Se considera pertinente elaborar un diagnóstico que contemple la modernización de los catastros a nivel municipal.	Actualmente se encuentra en operación el Sistema de Información para la Gestión Catastral Municipal (SIGCM) que permite: <ul style="list-style-type: none"> • Diagnosticar la situación de los catastros municipales • Generar estadísticas de operación y reportes • Realizar la medición de costos y tiempos de trámites • Conocer los avances y necesidades de los catastros municipales 	Se continuará con la difusión de esta herramienta a fin de fomentar su uso por parte de las autoridades catastrales a nivel municipal, brindando capacitación al personal de dichas instituciones a fin de que puedan requisitar satisfactoriamente su diagnóstico.

¹ La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

Recomendaciones	<p>2. El Programa deberá valorar la realización de un análisis de factibilidad para la elaboración de una evaluación de impacto, éste permitirá conocer la viabilidad para realizar tal evaluación, a través de la valoración sobre la existencia de la información necesaria para llevarla a cabo.</p>	<p>Toda vez que el Programa durante el presente ejercicio fiscal es sujeto de una Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR) que tiene como fecha límite de conclusión el 30 de noviembre de 2018, se valorarán los hallazgos encontrados y las recomendaciones emitidas en el Informe Final de la misma, con la intención de continuar trabajando en la atención de las áreas de oportunidad, así como de mantener el compromiso de potenciar las fortalezas destacadas.</p>	<p>Habrà de valorar la posibilidad de la realización del Anàlisis de Factibilidad para la elaboraci3n de una evaluaci3n de impacto, siempre y cuando se cuente con los recursos econ3micos y humanos necesarios para ello.</p>
Recomendaciones	<p>3. Dado que el Programa presenta importantes áreas de oportunidad para la mejora de su Matriz de indicadores es necesario implementar las acciones necesarias que fortalezcan su diseño metodol3gico.</p>	<p>Con la finalidad de mejorar la calidad de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) el Programa particip3 en las Mesas T3cnicas de Revisi3n de Indicadores de Resultados (MeTRI) 2018 realizadas por el Consejo Nacional de Evaluaci3n de la Pol3tica de Desarrollo Social (CONEVAL), integrada por funcionarios p3blicos de la Secretar3a de Hacienda y Cr3dito P3blico (SHCP), la Auditoria Superior de la Federaci3n (ASF), las Unidades de Evaluaci3n de las Coordinadoras de Sector, un experto temàtico, un experto estad3stico, un experto del CONEVAL y representantes del propio Programa.</p>	<p>A fin de fortalecer el diseño metodol3gico de la MIR, la UR incorporarà las recomendaciones derivadas de la METRI, de la ECyR y de la ficha de evaluaci3n de la MIR, para su actualizaci3n en 2019.</p>

2. Posici3n Institucional respecto de la evaluaci3n

Se considera que la Ficha de Monitoreo es una herramienta 3til para conocer las 3reas de oportunidad, debilidades y amenazas que enfrenta el programa y de esta manera realizar las acciones de mejora y los ajustes pertinentes. Es importante hacer la precisi3n de que el Programa inici3 su operaci3n en 2007, no en 2008 como se señaala en el documento en comento.

ml

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

De acuerdo con los hallazgos y recomendaciones emitidas por las diversas instancias evaluadoras del Programa, los indicadores sectoriales necesitan ajustes a su nombre, método de cálculo, tipo de valor de la meta y unidad de medida. A fin de solventar estas recomendaciones, la UR ha desarrollado una metodología que permite medir el avance en modernización de las instituciones registrales y catastrales respecto de los estándares establecidos en los modelos institucionales a través del módulo de Diagnóstico del Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral (SIGIRC). Con la información proporcionada por cada una de las instituciones en el SIGIRC se genera el Índice de Modernización Registral (IMR) y el Índice de Modernización Catastral (IMC).

La actualización metodológica contempló una revisión exhaustiva de los componentes de los modelos, para definir los criterios y parámetros de evaluación, con la finalidad de adecuarla a las nuevas necesidades y avances generados a lo largo de la operación del Programa. Estas modificaciones han impactado en los resultados de las metas planteadas.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

Durante el proceso de elaboración de la Ficha de Monitoreo no se realizan capacitaciones, entrevistas o reuniones de trabajo adicionales a la inicial.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

Se recomienda que el equipo evaluador mantenga una mayor interacción con la Unidad Responsable (UR) del Programa a fin de conocer aspectos específicos de su operación, lo que permitirá aclarar dudas sobre el material documental de que se dispone, así como conocer las acciones que se ejecutan para fortalecer su operación del programa.

3.4 Sobre la institución coordinadora

Durante el proceso de elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016-2017, esta UR no mantuvo contacto con el CONEVAL para llevar a cabo la evaluación.